



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 25 de Mayo de 1891.
Parada y vigilancia Artillería, y núms. 70 y 73.—
de día, el Comandante del núm. 70, D. Miguel
Bernal.—Imaginería, el Coronel de la 1.ª media Bri-
gada, D. Francisco Fernandez Bernal.—Hospital y
Farmacia, núm. 69, primer Capitan.—Reconocimiento
de la zona y vigilancia montada, Caballería.—Paseo
de enfermos, núm. 68.—Música en la Luneta, nú-
m. 73.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento,
Jefe.—José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

El día 1.º de Junio próximo se abrirán de nuevo el Ateneo Municipal las clases de 1.ª enseñanza elemental y superior, y el 16 del mismo mes, todas las corresponden a la 2.ª enseñanza y a los estudios de aplicación al Comercio, Topografía etc. cuya matrícula estara abierta en la Secretaría del Establecimiento desde el 1.º al 30 de dicho mes, de 10 a 11 de mañana.
Los derechos serán de dos reales por asignatura y se satisfarán en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento.
Los Padres ó Tutores de los niños que han de ingresar en la 1.ª enseñanza, obtenida la solicitud del Director del Ateneo y firmado por el Regidor Inspector, deberán recojer de la casa habitación de este en la calle de San Luis núm. 5 del arrabal de la Ermita, la papeleta necesaria para el ingreso en la Escuela.
Manila, 18 de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano.

Comunicación de las obras ejecutadas del abastecimiento de aguas potables a esta Capital, durante la 1.ª quincena del mes actual.

Obras de ampliacion del servicio.

En la calle Real de Paco se han colocado cuatro manómetros de 12 pulgadas, una pieza de 2.ª para boca, cinco piezas de riego con sus cajas y defensas de madera. Se están estableciendo fuentes de vecindad en el arrabal de la Ermita.

Se ha terminado la construcción de un puente en el camino de Santolan.
En inmediaciones de la casa de máquinas se ha variado el trazado del camino para dejar espacio donde instalar la tubería de elevación que se ha de aumentar. Se está instalando otra tubería de elevación de las máquinas en Santolan a fin de que cada una tenga suya propia para poder elevar mayor cantidad de agua.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 121 fuentes de vecindad y se ha hecho la limpieza de estas y de las tuberías.
Se han relevado 13 bocas de riego y corregido 8 fuentes de aguas que se notaron en las tuberías.
Se ha rectificado la altura de 96 cajas de registro y relevado uno de dichas cajas y sus defensas de madera.

En la calle Real de Intramuros se ha variado la colocación de cuatro fuentes de vecindad.
Se ha afirmado con piedra partida las inmediaciones de las cajas de registro.

Servicio particular a domicilio.

Se ha instalado el servicio de agua en las casas siguientes:
En la de D. Agustin Galian, calle de Sto. Tomás (Intramuros).

En la de D. Feliciano Basa, calle de Barcelona (Binondo).

En la de D. Mariano Linjap, calle del General Solano (S. Miguel).

Y en la de Doña Isabel L. Laura, calle Nueva (Ermita).

Servicio público trabajo de las máquinas y consumo de agua.

Se han regado las calzadas calles y paseos dos veces al día.

Ha funcionado una máquina todos los días de la quincena, tanto de día como de noche, sosteniendo llenos los depósitos.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 156,820 metros cúbicos.

La que ha salido de ellos para abastecer a la población ha sido 157,914 metros cúbicos que dá un promedio de 10.527 metros cúbicos diarios, el consumo máximo se verificó el día 6 con 11.108 m.3 y el mínimo el día 14 con 9.655 metros cúbicos.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Manila, 19 de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositados en el Tribunal de esta Capital, una pareja de caballos de pelo bayo, cogidos en la comprensión de S. José, como abandonados por cinco individuos, se anuncia al público para que por el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten en este Gobierno los que se consideren dueños de dichos animales, con los documentos justificativos de propiedad en la inteligencia que si pasado dicho plazo sin que nadie se haya presentado, se procederá a lo que hubiere lugar.

Batangas, 29 de Abril de 1891.—Moriano.

ADMINISTRACION GRAL DE COMUNICACIONES.

Por el vapor correo «San Ignacio de Loyola» que saldrá para Barcelona el día 2 del entrante mes de Junio a las 9 de la mañana, esta Central remitirá a las siete de la misma, la correspondencia oficial y pública que hubiere para Europa y escalas.

Manila, 23 de Mayo de 1891.—El Jefe de servicio, Roman Fernandez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncia de terrenos baldíos realengos.

Distrito de Romblon. Pueblo de Magallanes

Don Ignacio Molina solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Tialan», cuyos límites son: al Norte, con terreno de José Mago; al Este y Sur, con los montes del Estado y al Oeste, playeros del mar, comprendiendo una extensión aproximada de veinte cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajos.

Don Mauricio Faleotela solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Pangayo», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Maximino Famorcan; al Este, con el de Rufino Jetalino; al Sur y Oeste, con los montes del Estado, comprendiendo una extensión aproximada de diez cabanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Cirilo Falloria solicita la adquisición de terrenos baldíos realengos que radica en el sitio «Malamig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Moises Ferolino; al Este montes del Estado; al Sur, terrenos del expresado Moises Ferolino y al Oeste, terrenos de Santos Paalam, comprendiéndose una extensión aproximada de veinte cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Pedro Moreno solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Cabolutan», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Mauricio Maño; al Sur, con los de Luis Manipol, al Este y Oeste con los de Fausto Gario, comprendiendo una extensión aproximada de cinco cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Eladio de la Cruz solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Sogod», cuyos linderos son: al Norte y Este, con terrenos de Macario Motin, comprendiendo una extensión aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Basilio Manao solicita la adquisición de terrenos en el sitio de «Agtagsim», cuyos límites son: al Norte y Sur, con terreno de Estanislao Mangao; al Este, con el de Pelagio Mangao y al Oeste, con los nombres del Estado, comprendiéndose una extensión aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Odiongán.

Don Ciriaco Francisco solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Tuguis», cuyos límites son: al Norte con terrenos de Mariano Lilang, al Este con terrenos de Ponciano Fabillon, al Sur con el de Lucas Baldoza y al Oeste con el de Tomasa Saldoga, comprendiendo una extensión aproximada de seis cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.



JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA

En virtud de lo acordado por la Junta de obras del Puerto de Manila en sesion ordinaria celebrada el veintitres de Febrero último, y en virtud tambien de lo sancionado por el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas en acuerdo de veinte de Abril siguiente, se ha señalado el dia tres del mes de Junio próximo á las nueve y media de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta, ante la referida Junta de obras del Puerto (constituida para este caso en la forma que previene el Art. 47.º de su Reglamento orgánico) del servicio de construccion de dos gánguiles de hierro, de ochenta metros de capacidad cada uno, con destino al tren de limpia de este Puerto, cuyo importe, segun presupuesto aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la fecha antes citada, asciende á once mil setecientos pesos fuertes por cada gánguil, ó sean veintitres mil cuatrocientos pesos por los dos que constituyen el servicio; debiendo ejecutarse este por el adjudicatario con estricta sujecion al proyecto que para conocimiento del público, se halla de manifiesto en la Secretaria de la Junta, sita en la playa de Sta. Lucía (Paseo de Maria Cristina) todos los dias no feriados de diez á doce de la mañana y de cinco á seis de la tarde.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 18 de Abril de 1872 (publicada en la Gaceta de Manila del 30 de Julio del mismo año) y tendra lugar en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Manila, Presidente de la Junta de obras del Puerto, establecido en las nuevas casas consistoriales de la Ciudad (Plaza de Palacio). Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta á continuacion, y se presentarán en pliego cerrado, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto, ó sea hasta las diez en punto de la mañana. Al mismo tiempo que los pliegos deberá presentarse y entregarse tambien la carta de pago que acredite que el licitador ha consignado como garantía provisional para optar á la subasta, en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública, la cantidad de quinientos veinte y cinco pesos. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de los requisitos que van indicados y aquellas cuyo importe exceda del tipo presupuesto. En el caso de tenerse que proceder á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de diez pesos fuertes por la totalidad del servicio.

Manila, 19 de Mayo de 1891.—El Presidente de la Junta, Daniel de Moraza.

MODELO DE PROPOSICION.

Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Obras del Puerto de Manila.

Don vecino de con cédula personal de clase, núm. expedida por la Administracion de Hacienda pública de en de de 189 enterado del anuncio publicado por la Presidencia de la Junta de obras del Puerto de Manila en el número de la Gaceta de esta Capital correspondiente al dia del mes de último (ó de la fecha), enterado tambien de la Instruccion de Subastas aprobada por Real orden núm. 418 de 18 de Abril de 1872, enterado igualmente de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de construccion de dos gánguiles de hierro de 80 metros cúbicos de capacidad cada uno, y enterado, por último, de todas las obligaciones que señalan los pliegos de condiciones que han de regir en el servicio, se comprometo á tomar este por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y núm.) por cada gánguil ó sea en la de (aquí la cantidad total en letra y núm.) por los dos que constituyen la contrata.

Manila, de de 1891.

(Firma y rúbrica del proponente.) 1

EL INTENDENTE MILITAR DE ESTE DISTRITO.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas en diez y ocho de Febrero del presente año y con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y uno y demás órdenes vigentes, se convoca á pública licitacion al objeto de contratar el arroz y paláy que sean necesarios en el término de dos años para el suministro de las fuerzas y caballos de este Distrito, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia á las diez de la mañana del dia veinticinco de Mayo próximo, ante el Tribunal de subasta correspondiente y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de dicha Dependencia todos los dias no festivos de ocho á doce de la mañana.

Las proposiciones se estenderán en papel del sello décimo y en pliegos cerrados y será circunstancia precisa que el proponente acredite su aptitud legal para contratar por medio de la cédula y acompañar

carta de pago de depósito ascendente á ocho mil quinientos veinticinco pesos.

Manila, 24 de Abril de 1891.—P. S.—El Subintendente, Leon Alaxa.

Table with columns: FACTORIAS, Arroz (Hectólitros), Paláy (Hectólitros). Rows include Manila, Cavite, Cebú, Puerto Princesa, Zamboanga, Cottabato, Pollok, Joló, Misamis, and Total general.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de con cédula personal de clase, enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por dos años, que empezarán á regir desde que se notifique la aprobacion de la superioridad, el suministro de arroz y paláy para las fuerzas y caballos de este Ejército, se comprometo á hacer dicho suministro con sujecion al expresado pliego de condiciones y á los precios que á continuacion se expresan.

Table with columns: En Manila, En Cavite, En Cebú, En Puerto Princesa, En Zamboanga, En Cottabato, En Pollok, En Joló, En Misamis. Rows describe prices for rice and palay in various locations.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 6 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana y la subalterna de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Juan Bulanan, enclavado en el sitio denominado Cabalogan, jurisdiccion del pueblo de Cabagan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 183 pesos 18 céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 64, de fecha 5 de Marzo último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 9 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

El dia 6 de Junio próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la subalterna de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Pio Batarao, enclavado en el sitio denominado Cambalagan, jurisdiccion del pueblo de Cabagan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 152 pesos, 013/8, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 64 de fecha 5 de Marzo último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá

por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila 9 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

El dia 26 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana y la del Gobierno Civil de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. José Tagle, enclavado en el sitio denominado Dulanan, jurisdiccion del pueblo de Gadagan de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 393.74 6/7, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se insertó en la Gaceta núm. 12 correspondiente al dia 12 de Julio del año último.

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque al reloj que existe en el Salon de astos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1891.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercado público del 2.º grupo de esta provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.170 anuales, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 318, correspondiente al dia 18 de Noviembre de 1889. El acto tendrá lugar en la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), el dia 17 de Junio próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 16 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1094.31 céntimos anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 155, correspondiente al dia 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Junio próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 549.88 anuales, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 135 correspondiente al dia 11 de Noviembre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego, en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año último, publicado en la Gaceta núm. 199 del dia 22 del mismo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Junio próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercaderías del 1.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pesos 903,15 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, número 132, correspondiente al dia 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Junio próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arbitrio de vadeos de 2.º grupo de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de 2106 pesos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 47, correspondiente al día 16 de Mayo de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de (Intramuros de Manila) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Junio próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del grupo de la provincia de Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1431.52 centimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 17, correspondiente al día 17 de Enero del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), el día 8 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1890.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública, el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion descendente de 1219 pesos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 159, correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arbitrio del impuesto de carruajes, carros y coches de la provincia de Iloilo, bajo el tipo en progresion ascendente de 5103 pesos anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 146, correspondiente al día 23 de Noviembre de 1888, con modificaciones introducidas en dicho pliego, por el Superior Decreto de 18 de Julio del año pasado, publicado en la Gaceta núm. 199 del mismo mes. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la Isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 699.12 céntimos anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 122, correspondiente al día 30 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. 8 de Mayo de 1891.—Abraham García García.

Disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el

arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1108.08 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 158, correspondiente al día 5 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de esta provincia, el día 8 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se anuncia al público que el 4 del entrante Junio a las diez de su mañana, se sacará a pública licitacion por 2.ª vez, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, la venta de varios efectos que sin aplicacion existen en la 1.ª Subdivision del Almecen general de este Arsenal, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Manila núm 91 de dos del mes anterior, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos a las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones a cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo a modelo en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 1.º de Mayo de 1891.—Enrique L. Perea.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA. ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 23 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) and PARVULOS (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes, Chinos). Rows list locations like Paco (Nichos), Loma (Cementerio general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma (Chinos), and a Total row.

Manila, 23 de Mayo de 1891.—El Secretario, Bernardino Matzanos y O.—El Corregidor, Moraza.

Edictos.

Don Tomás G. del Rosario, Juez de primera instancia del distrito de Quiapo, por sustitucion reglamentaria. Por el presente cito, llamo y emplazo a Paulino Sambic Palpito, hijo de Tranquilino y de Tomasa, de 32 años de edad, natural de Amuliong provincia de Cagayan de Luzon, casado con hijos, de estatura, cuerpo, frente, cara, boca y labios regulares, pelo, cejas y ojos negros, barba poca, y color moreno y procesado ausente en la causa núm. 5180 que instruyo contra él y otros por tentativa de robo, para en el término de 30 dias, contados de la fecha en que se publica el presente en la Gaceta oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia a contestar los cargos que contra él resultan, en la mencionada causa, y de hacerlo, así lo oíré y administraré justicia y de lo contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldia, parando los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en el Juzgado de primera instancia de Quiapo a 18 de Mayo de 1891.—Tomás G. del Rosario.—Por mandado de su Sria., Bonifacio Briones.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de este Juzgado del distrito de Tondo, recaída en la causa núm. 276 que instruyo sobre daños: se cita y llama a las testigos ausentes Patricia de la Cruz y la nombra la Isidora, hija de aquella, para que dentro del término de nueve dias, contados desde esta fecha se presente en este Juzgado para declarar en la mencionada causa. Escríbania del Juzgado de Tondo a 19 de Mayo de 1891.—Antonio Bustillo.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Juzgado del distrito de Tondo, recaída en la causa núm. 2710 seguida contra Tomás Magroc por lesiones graves, se cita y llama a la testigo ausente Segunda Magroc vecina de Tondo, para que dentro del término de nueve dias, contados desde esta fecha se presente en este Juzgado para declarar en la mencionada causa. Escríbania del Juzgado de Tondo a 20 de Mayo de 1891.—Antonio Bustillo.

Don Camilo Enrique Lobit, Juez de primera instancia del distrito de Binondo que se está en el pleno ejercicio de sus funciones y el infrascrito Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Isabulo Roque, indio, soltero, de 26 años de edad, natural de Nueva Ecija, residente en la Calle Asuncion de este arrabal, y casa de su madre Margarita Lajong, de oficio jornalero y sin instruccion, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en el Juzgado ó en la cárcel pública de Binibid, para contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 7214 que se le instruye por hurto, apercibido que de no hacerlo dentro del referido término, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Binondo a 12 de Mayo de 1891. Camilo Enrique Lobit.—Por mandado de su Sria., Rafael G. Llanos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, dictada en la causa núm. 7215 que se instruye en averiguacion de las causales de la muerte del chino Sy Aboc, se cita, llama y emplaza a los parientes mas próximos del finado chino ya referido para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan en el Juzgado a prestar declaracion en la mencionada causa, apercibido que de no hacerlo dentro del referido término les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Binondo, 20 de Mayo de 1891.—Rafael G. Llanos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, recaída en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Crispulo Reyes, en representacion de la Junta administradora de Obras Pias, contra D.ª Casimira Sison é hijos, como viuda y herederos de D. Pedro Ortuzo, sobre cantidad de pesos, se saca de nuevo a pública subasta por el término de veinte dias, contados desde la fecha de este anuncio con la casa núm. 22 con las cinco posesiones a ella unidas que forman una sola finca situada en la calle d. S. villa esquina a la de San Nicolás de este arrabal bajo el tipo de nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos veintiseis céntimos y con la rebaja del veinticinco por ciento de esta suma, a cuyo fin se señala para el remate el día 30 de los corrientes a las diez de su mañana en los Estrados de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando de manifiesto en la Escribania del que sus rbe los títulos de propiedad de dichos bienes, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previendo éstos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Lo que se ordena de su Sria., se publica para general conocimiento y oficio de mi cargo, 4 de Mayo de 1891.—Rafael G. Llanos.

Don Adolfo García de Castro, Juez de primera instancia en propiedad de este distrito de Intramuros. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Nicolás Perez Armonia, hijo de Tomas y de Remedina, natural de Lauaj provincia de Ilocos Norte, vecino de Badoc, soltero, de 18 años de edad, de oficio cochero, de estatura y cuerpo regulares, cara redonda, nariz chata, boca y labios regulares, barba ninguna, y de color moreno, para que en el término de 30 dias, a contar desde su publicacion en la Gaceta de Manila se presente en este Juzgado sito en la calle de Magallanes núm. 27, ó en la cárcel pública de esta provincia, a contestar los cargos que contra él resultan de la causa núm. 5950 que instruyo por quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de primera instancia de Intramuros a 19 de Mayo de 1891.—Adolfo García.—Por mandado de su Sria., Manuel Blanco.

Don Sandalio Rodríguez de los Ríos, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Nueva Ecija. Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta provincia, se cita, llama y emplazo al procesado ausente Isidro de Guzman, vecino del pueblo de Cuyapo de esta provincia, para que por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta Capital a contestar el cargo que contra él resulta en la causa núm. 5232 por robo y hurto, y de hacerlo así se le oír y administrará justicia y en caso contrario se seguirá sustanciando a citada causa en su ausencia y rebeldia, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. San Isidro a 10 de Mayo de 1891.—Sandalio R. de los Ríos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia de Nueva Ecija, se cita, llama y emplazo al procesado prófugo Tinoteo Alvozo, indio, casado, labrador, de 32 años de edad, natural de Binondo de la provincia de Angasinan, vecino de Binanca de la provincia de Tarlac, a fin de que por el término 30 dias, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este

